

## Estamos en 2021...

We are in 2021...

Mario Acevedo Martínez<sup>1\*</sup><https://orcid.org/0000-0003-3983-8153>

<sup>1</sup>Ministerio de Salud Pública (MINSAP). La Habana, Cuba.

\*Autor para la correspondencia: [acevedo@infomed.sld.cu](mailto:acevedo@infomed.sld.cu)

Recibido: 21/02/2021

Aceptado: 24/02/2021

*El Ministro de Salud Pública, Dr. José Ángel Portal Miranda, escribió en el Editorial del número anterior de INFODIR: “Este 2021 será otro año desafiante, como también será un año en el cual, con el acompañamiento de la ciencia, dispondremos de los recursos preventivos y terapéuticos necesarios para la cura de quienes enfermen y seguiremos desarrollando nuestros candidatos vacunales”. Y precisó: “En el 2021 nos corresponde fortalecer aún más la epidemiología y el desempeño de la medicina familiar.”*

*Recientemente los principales dirigentes del Gobierno y el Ministerio de Salud Pública han precisado las tareas esenciales y las afectaciones fundamentales que inciden en el trabajo cotidiano.*

*La pesquisa demostró su eficacia en el enfrentamiento de epidemias anteriores, como nos enseñó el trabajo contra el dengue. La experiencia acumulada demuestra también que se requiere el contacto del pesquisador con las personas; no reúne el máximo de efectividad cuando se limita a preguntar desde una ventana o desde la acera por la existencia de alguien con síntomas en ese domicilio.*

*Quienes cumplen esta tarea deben sentir que de ellos depende un eslabón decisivo en la lucha por identificar y actuar a tiempo ante cualquier sospecha de infección. Es necesario que cuenten con el apoyo de las organizaciones de la comunidad que conocen quienes son las personas con los mayores riesgos.*

*Estas organizaciones pueden crear el clima propicio que favorezca la realización efectiva del pesquiasje, que influye, en aquellos casos con mayores riesgos y en la colaboración con los pesquizadores para llegar a los más necesitados.*

*La carrera contra el tiempo, o lo que es más claro: en contra de las demoras, constituye una de las principales ocupaciones que competen a las administraciones en todos los niveles; reducir el número de contagios y de fallecidos, depende de esto en buena medida.*

*Todos tenemos una alta responsabilidad porque sea mínimo el tiempo que medie entre la sospecha y el inicio de los protocolos correspondientes, el tiempo para llegar al diagnóstico confirmatorio por PCR e iniciar el tratamiento previsto. Tiene que desarrollarse una “competencia moral” por conseguir los menores plazos.*

*Un esquema a propósito de estas consideraciones y las orientaciones vigentes puede ser:*

- *Pesquisa efectiva con identificación del riesgo + inmediatez en el inicio del tratamiento + calidad asistencial en el cumplimiento de los protocolos + seguimiento de las secuelas después del alta.*

*Nuestro Gobierno y en particular, el Ministerio de Salud Pública tienen los recursos necesarios para enfrentar y vencer esta pandemia. Lo que, unido al desarrollo alcanzado por las instituciones científicas del país en la producción de fármacos y vacunas permiten observar con optimismo el desarrollo futuro de esta lucha.*

*Un factor subjetivo que puede hacer más efectivo y duradero el trabajo que se desarrollará en este 2021, es la disciplina.*

*Esta disciplina se materializa en saber qué me corresponde hacer y cumplirlo con la mayor dedicación. Cada cual tiene su cuota y el incumplimiento de uno, genera situaciones que afectan a muchos.*

*La responsabilidad que pueda parecer más simple, por ejemplo, usar correctamente el nasobuco o la rapidez en reportar el caso sospechoso para que pueda ser trasladado, si son incumplidas pueden ser el primer paso para el fallecimiento de un paciente. De esta peculiaridad depende la organización en cada lugar que debe garantizar el conocimiento de la responsabilidad individual y el control sistemático de su cumplimiento.*

*Si pudiera hacerse la diferenciación de cuál actividad humana es incompatible con la falta de disciplina, sin dudas, que la primera en que pensaríamos sería en la salud pública. La prestación de estos servicios, cualquiera de ellos, requiere atenerse a principios éticos, normas técnicas y profesionales y otras reglamentaciones, cuya inobservancia conlleva por lo general a serios problemas.*

*“Disciplina quiere decir orden, y orden quiere decir triunfo.”<sup>(1)</sup>*

## Referencias bibliográficas

1. Martí Pérez J. Carta A los Jefes y Oficiales del Ejército Libertador. Dos Ríos. 14 de mayo de 1895 [acceso 16/02/2021];246(28):249. Disponible en: <https://minalcuba.cubava.cu/2016/12/27/la-disciplina-accion-necesaria-y-obligatoria-en-nuestra-conducta-diaria/>